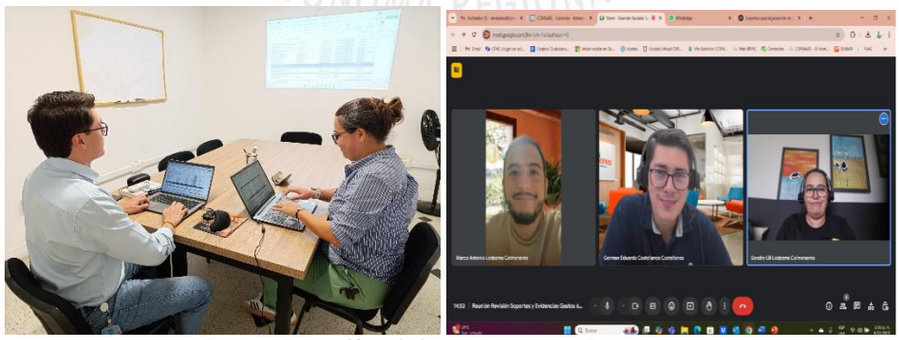
INFORME DE SUPERVISIÓN N°2
CONTRATO N° 705-2024

1. FECHA DEL INFORME: 7 de febrero de 2024
   (Periodo del 7 de enero de 2025 al 6 de Febrero de 2025)
2. SUPERVISORA: Sandra Lili Ledezma Colmenares
3. COORDINAORA DE LA SUPERVISIÓN: Sandra Camila Montes Salazar
4. CONTRATISTA: ECOACCCIONES SAS
5. OBJETO CONTRATO: "Realizar la Actualización de los Riesgos Climáticos y el estado de Vulnerabilidad ante la Variabilidad Climática en los Municipios de la Jurisdicción, y la Identificación de Riesgos Climáticos Empresariales con las empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático con CORNARE".
6. VALOR: El valor total del contrato será de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MC/TE ($2.560.000.000), que incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, Cornare, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Un pago anticipado del 30% del valor total del contrato con la firma del acta de inicio. Un segundo pago del 20% del valor del contrato contra entrega de los resultados del Diagnóstico. Un tercer pago correspondiente al 25% previa entrega de los resultados de la 2da Fase: Análisis de Información y Actualizaciónde los Riesgos. Un último pago correspondiente al 25% previa entrega de los resultados de la 3ra y 4ta Fase: Formulación de un Plan de gestión del riesgo climático por Microrregiones para CORNARE, ajustando el PCVyDCC y Formulación de la Estrategia de financiamiento climático y aplicación a fondos del clima para proyectos de CORNARE.
7. FECHA DE INICIACIÓN: 6 de diciembre de 2024
8. FECHA DE TERMINACIÓN: 5 de diciembre de 2025
9. LOCALIZACIÓN: Jurisdicción CORNARE.
10. PLAZO: 12 meses.

11. INFORME ASPECTOS DE LA SUPERVISIÓN

11.1 SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

Se han realizado dos reuniones de supervisión administrativa, donde se ha revisado el presupesto y cómo avanza la ejecución financiera, en este sentido, el cómo se deben legalizar los gastos del pago anticipado realizado el 19 de diciembre de 2024 a la empresa Ecoacciones, así mismo se envió oficio radicado No. DC-00193-2025 al contratista, recordándole los soportes que debe adjuntar al momento de legalizar dicho pago.

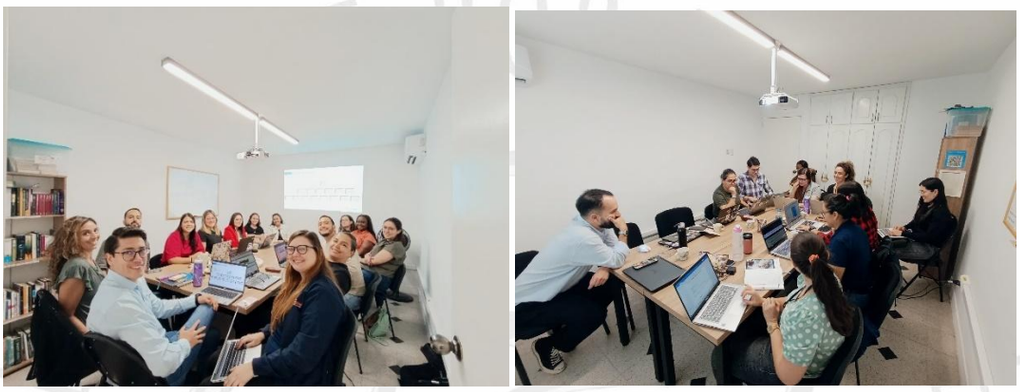


Registro Fotográfico de las reuniones con Ecoacciones.

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

11.2 SUPERVISIÓN TECNICA

Se han realizado cuatro (4) reuniones con los profesionales del proyecto para revisar los avances a la fecha, con respecto al componente climatológico y los productos relacionados a la cartografía, así mismo para revisar la metodología que será usada en los talleres para la recopilación de información primaria, con los actores clave de cada uno de los 26 Municipios. Todos los soportes al respecto y demás evidencias de la Supervisión y el proceso del Contrato, se encuentran en un Drive, compartido con la Coordinadora de la Supervisión, el Director General, el Secretario General y la Subdirectora de Planeación de CORNARE en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1urHZRJkMmScJyvILpwafOeGGIb4gRBHP



Reunión en Ecoacciones.

También se realizó una reunión de socialización de los componentes, resultados esperados y metodología de análisis de riesos climáticos con funcionarios de las distintas dependencias de la Corporacaión, con el propósito de que realicen sus aportes en la ejecución del proyecto y que puedan dar orientaciones frente a los resultados esperados en cada uno de los entregables que está relacionado con sus actividades en CORNARE, con el propósito de que se articulen y se haga efectiva la trasabilidad que tiene la Gestión del Cambio Climático en cada accionar de la Corporación y que los insumos de este proceso sirvan como insumos para otros productos y actividades enmarcadas en el PAC 2024-2027. Este tipo de reuniones, aunque no están estipuladas en el contrato, están programadas de manera mensual, para en lo posible continuar con este ejercicio.



Reunión con Dependencias de Cornare y Equipo Ecoacciones.

Por otra parte, se realizaron 26 socializaciones a cada uno de los Entes Territoriales, por parte del equipo técnico de Cambio Climático de CORNARE, con el propósito de realizar un alistamiento previo para la realización de los diagnósticos, las actas de estás socializaciones se encuentran también en el Drive mencionado anteriormente, posteriormente se acompañó a todos los talleres de Diagnótico realizados por Ecoacciones, desde la Supervisipón y por parte de los dos compañeros que hacen parte del equipo de Cambio Climático de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático, Profesionales Especializados Elvira Noreña y Federico Barros, en los diagnósticos se ha identificado el estado de madurez de cada municipio frente a la Gestión del Cambio Climático y distintas estrategias por parte del grupo de Cornare, para ser implementadas posteriormente, con los entes territoriales para el fortalecimiento de sus capacidades respecto a este componente. A la fecha los 26 Municipios cuentan con el Diagnóstico conforme a los resultados esperados y programados en el contrato.



Muicipio de Marinilla



Municipio de Rionegro



Municipio de Granada



Municipio de Nariño



Municipio de San Carlos



Municipio de San Rafael

Se realizó la aprobación de la metodología de los talleres y se programó una reunión técnica con el IDEAM para poder alinear, para la realización del análisis de Riesgos y Vulnerabilidad, todo lo relacionado con las dimensiones del SIIVRA, dicha reunión está programada para el día 18 de febrero de 2025, a la cual también se invitó a los compañeros Profesionales del área de Gestión del Riesgo de la Corporación.

Se tiene prevista la segunda reunión con los equipos de las dependencias de CORNARE para el 10 de febrero de 2025, con el propósito de hacer un ejercicio práctico de lo que serán los talleres con los Municipios para la recopilación de la información primaria en relación a la identificación de las amenazas climáticas, la sensibilidad y la capacidad adaptativa, así como las perdidas y daños por cambio climático, las contribuciones frente a la acción climática y los aprendizajes con los que se cuenta en el territorio, y que esto sirva para que continúe la articulación con las demás dependencias en CORNARE alrededor del proyecto de Riesgos

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Climáticos y que se pueda contar con una validación más interdisciplinaria de la metodología a usar en los talleres.

11.3 SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

A la fecha no se ha realizado revisión de soportes de legalización de pago anticipado, pues se tiente previsto realizar el proceso para el desembolso del segundo pago (20% del valor del contrato) una vez se culmine la Primera Fase del proyecto el 26 de marzo de 2025 con los talleres en cada Municipio, sin embargo se han realizado reuniones de supervisión para dar las indicaciones relacionadas con el componente y los soportes que deberán anexar, conforme lo establece la normatividad vigente, para legalizar el pago anticipado y poder generar el proceso para el segundo desembolso.

11.4 SUPERVISIÓN JURÍDICA

No hay actuaciones jurídicas adicionales a la firma del contrato y del acta de inicio. Sin embargo, se revisaron los contratos de los profesionales incluidos en la propuesta de la empresa ante el concurso de méritos y todos cumplen con las especificaciones relacionadas a la contratación. Todos los profesionales evaluados por CORNARE en la propuesta han sido contratados por prestación de servicios y vinculación directa a la empresa.

11.5 SUPERVISIÓN ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES-PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

N/A

12. OBSERVACIONES

Se radicó el oficio No. CI-00154-2025 el 4 de febrero de 2025

Cordialmente;

SANDRA LILI LEDEZMA COLMENARES	SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR
Profesional Especializada	Jefe Oficina de Crecimiento Verde y
Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático	Cambio Climático.
CORNARE	CORNARE.
Supervisora Contrato 705-2024	Coordinadora de la Supervisión.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare